

Instrucciones para registrar las propuestas

Participación en los trámites de consulta pública previas al procedimiento de elaboración de una Ordenanza municipal contra la prostitución y explotación sexual para el Ayuntamiento de Cuenca y el Ayuntamiento de Vigo

Estimadas colegas:

Os remitimos el siguiente documento de instrucciones junto con los **documentos de propuestas que pueden descargar pinchando aquí** para participar en las consultas públicas abiertas por los Ayuntamientos de Vigo y Cuenca sobre sus futuras ordenanzas municipales contra la prostitución y la explotación sexual.

Como sabéis, los documentos son una base de trabajo que cada organización puede adaptar, incorporar o modificar según considere oportuno.

Importante: Las aportaciones deben presentarse en nombre de cada entidad y con sus propios datos identificativos. No se trata de una presentación conjunta, sino de que cada organización participe directamente en el procedimiento de consulta pública.

Ayuntamiento de Vigo

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN: **21 DE AGOSTO**

Consulta pública para la elaboración de una Ordenanza Municipal Abolicionista de la Prostitución y contra todo tipo de explotación sexual.

A) Presentación vía correo administrativo* (más sencillo):

Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se puede enviar vía correo a sus direcciones habilitadas. Dirección del Ayto. de Vigo: Praza do Rei 1, 2ª planta. 36202 Vigo.

B) Presentación online vía Sede Electrónica:

Podrán presentarse a través de la sede electrónica del ayuntamiento:

<https://sede.vigo.org/expedientes/avisos/publicidadnormas.jsp?id=4937&lang=cas>

Pasos:

- 1) Ingresar a la sección de Carpeta ciudadana + de la barra superior con sus datos identificativos (Certificados / DNle / CI@ve/ etc.)
- 2) Pincharen la sección de Registro electrónico general
- 3) Pinchar en Solicitudes al Consejo de Vigo (no en solicitudes sobre urbanismo)
- 4) Adjuntar el documento de propuestas en formato Word o PDF
- 5) Luego de adjuntarlo se generará un N° de expediente con el que podrá hacer su seguimiento.

Más información sobre la consulta aquí: <https://www.hubfeminista.org/vigo-abre-la-consulta-publica-de-su-futura-ordenanza-municipal-abolicionista-de-la-prostitucion/>

*Plazo: del 27/07 al 21/08
(Consulta abierta el 27/07 – Finaliza en 20 días hábiles: 21/08)*

Ayuntamiento de Cuenca

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN: **25 DE AGOSTO**

Consulta pública para la elaboración de una Ordenanza Municipal contra la Prostitución y explotación sexual.

A) Presentación presencial o vía correo administrativo* (más sencillo):

Las aportaciones podrán presentarse por escrito físicamente o vía correo postal en cualquiera de las siguientes dependencias municipales:

- Registro General del Ayuntamiento de Cuenca: sito en Plaza Mayor, n.º 1.
- Oficina de Atención al Vecino, ubicada en el Centro de Recepción de Turistas: Avda. República Argentina, 29.
- Oficina Municipal de Recaudación: Plaza de la Constitución, 10.

B) Presentación online vía Sede Electrónica:

Podrán presentarse a través de la sede electrónica del ayuntamiento:

www.cuenca.es

Más información sobre la consulta aquí: <https://www.hubfeminista.org/el-ayuntamiento-de-cuenca-inicia-un-proceso-de-consulta-publica-para-la-creacion-de-una-ordenanza-municipal-contra-la-prostitucion-y-explotacion-sexual/>

*Plazo: del 29/07 al 25/08
(Consulta abierta el 29/07 – Finaliza en 20 días hábiles: 25/08)*

MÁS INFORMACIÓN:

*¿Cómo realizo la presentación por correo postal (correo administrativo)?

Recuerda que también puedes presentar las propuestas a través de la opción "**Correo administrativo**" que se gestiona desde cualquier oficina de correos y que deja constancia oficial de la fecha de la presentación.

Pasos a seguir:

1. Prepara el escrito de propuestas, y comprueba que contiene la dirección postal del organismo al que te estás dirigiendo. (*Ver direcciones postales más abajo*)
2. Acudid a una oficina de Correos de con la documentación que quieres enviar **en sobre abierto**.
3. Indicad al personal de Correos que queréis realizar un **envío por correo administrativo**.
4. Correos sellará la primera página de la solicitud de la copia que lleváis y os entregará un resguardo acreditativo de la presentación y fecha de envío. **Si lleváis una copia del documento, podéis solicitar que también sea sellada**. Esta copia servirá como justificante acreditativo de la presentación
5. Conservad dicho resguardo como justificante.

Este tipo de envío tiene un coste aproximado de **5,74 euros** para **cartas enviadas al territorio nacional de hasta 20 gramos**.

Importante: Los envíos realizados siguiendo este procedimiento tienen plena validez como presentación ante la Administración y acreditan la fecha en la que la documentación fue registrada en Correos.

Información adicional:

- **Dirección postal Ayuntamiento de Vigo**
Registro General del Ayuntamiento de Vigo
Praza do Rei 1, 2ª planta.
36202 VIGO
- **Dirección Postal del Ayuntamiento de Cuenca**
Registro General del Ayuntamiento de Cuenca.
Plaza Mayor, n.º 1.
16001 CUENCA